

Por qué **Dardo**



- HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
- EXPERIENCIA
- CAPACIDAD DE TRABAJO
- LIDERAZGO
- HUMILDAD Y SENCILLEZ
- SOLIDARIDAD
- CERCA DE LA GENTE
- CREDIBILIDAD

TREINTA Y TRES MEJOR,
OBRA DE TODOS



Dardo

LINEAMIENTOS GENERALES DE GESTION PERIODO 2015 -2020





EDITORIAL



EL NUEVO ROL DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES



LINEAMIENTOS GENERALES DE GESTION



- 1- POLÍTICA DE INVERSIONES
- 2. POLÍTICA DE DESARROLLO Y GENERACIÓN DE EMPLEO
- 3. POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE
- 4. POLÍTICAS SOCIALES
- 5. POLÍTICAS CULTURALES, PATRIMONIALES Y TURISMO
- 6. POLÍTICAS DEPORTIVAS
- 7. POLÍTICAS DE JUVENTUD
- 8. POLÍTICAS DE TRÁNSITO
- 9. DESCENTRALIZACIÓN E INTEGRACIÓN CIUDADANA
- 10. ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- 11. OBRAS E INFRAESTRUCTURA
- 12. SERVICIOS MUNICIPALES BÁSICO
- 14. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- 15. MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EDIFICIOS MUNICIPALES
- 16. GESTIÓN

El presente documento es la presentación de los lineamientos generales del Programa de Gobierno Dardo Sánchez, para llevar adelante en el Gobierno Departamental en el período 2015 – 2020.

El documento no expresa de forma exhaustiva ni en detalle algunas de las ideas concretas que se proyectan ejecutar y tampoco contempla las alteraciones que la propia realidad del cambio urbano y social obligan a llevar a cabo.

Del mismo modo, tampoco recoge las iniciativas que los propios vecinos aportan a la Gestión de cualquier Gobierno, durante la marcha del mismo, y que resultan generalmente de vital importancia porque se enfocan en problemáticas muy concretas, y necesarias y advertidas con claridad por sus impulsores.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES que Dardo Sánchez implementará en su gestión de la Intendencia de Treinta y Tres:

MISIÓN:

Promover la mejora en la calidad de vida de los habitantes, el desarrollo social y económico del Departamento, en el marco de una gestión que priorice su planificación y ejecutoria hacia el cumplimiento de esos objetivos.

VISIÓN:

Que la Intendencia de Treinta y tres sea una institución respetada por los ciudadanos, con un modelo de gestión eficaz y eficiente, focalizado a la satisfacción de las necesidades de sus ciudadanos, al crecimiento profesional de sus funcionarios y al desarrollo sustentable del Departamento.

VALORES:

Solidaridad	Esfuerzo	Austeridad
Transparencia	Dedicación	Eficacia
Trabajo	Honestidad	Compromiso



Este programa se realiza teniendo en cuenta los cambios surgidos de la Reforma Constitucional de 1996 -cuando se incorporan las elecciones departamentales separadas de las nacionales- y comienza el Proceso Institucional de Descentralización y Desarrollo del Interior, reforma ésta promovida y votada por todos los Partidos Políticos.

Dicha reforma, sumada a las nuevas prácticas de Gobiernos Departamentales y Locales emanadas de la experiencia desde 1985 hasta el 2015, hacen necesario tener un Programa de Gobierno donde se consolide el **nuevo modelo de gestión departamental y municipal**.

El **Gobierno Departamental** dejó de ser el prestador exclusivo de determinados servicios básicos, sino que ahora debe asumir el rol de **promotor del desarrollo**, y propiciar que la sociedad defina su futuro y participe en las estrategias y acciones con vistas al futuro.

De tal forma, se necesita profundizar el desarrollo de capacidades nuevas en las estructuras políticas, técnicas, funcionariales y comunitarias, sobre un modelo de gestión inclusivo, de permanente intercambio, y con metas claras que lleven a un Treinta y Tres mejor para todos.

En el marco de esta concepción de la acción gubernativa entendemos que *el territorio es una construcción social*: el territorio y la sociedad cambian con vertiginosidad y el Gobierno Departamental debe estar atento a esas alteraciones de la realidad para readecuar sus políticas y acciones, de modo de apuntalar el cambio que construyen los habitantes del departamento con sus decisiones.

Por lo mismo, el nuevo modelo implica la necesidad de que la acción pública propenda a ejecutar políticas de equilibrio entre la demanda de la comunidad y la prestación de los servicios, así como adicionalmente incorporar mejoras e innovación en infraestructura y servicios que promuevan el desarrollo.

Asimismo, ello implica que el Gobierno Departamental deba definir prioridades, elaborar **Planes Estratégicos y Presupuestales Quinquenales con la participación ciudadana**: debe existir la participación de la comunidad en el planteo de los problemas y la propuesta de soluciones, a ser atendida en la gestión estratégica del gobierno.



Dardo Sánchez y su Equipo trabajarán en el desarrollo de las siguientes ideas en el período de Gobierno del 2015 al 2020 en el departamento de Treinta y Tres.

1- POLÍTICA DE INVERSIONES

Estamos convencidos que la mejor política social es la de generar empleo y en virtud de ello proponemos:

- a. Priorizar la Promoción de Inversiones Nacionales e Internacionales como tarea fundamental del Intendente y su Equipo, profundizando la ejecutoria de políticas pro activas ya iniciadas, con ese objetivo nuclear de la gestión.
- b. Generar y articular las condiciones impositivas y de infraestructura para cumplir ese objetivo.
- c. Especialmente se considera clave la necesidad de apoyarse en la normativa existente, como por ejemplo la Ley de Promoción de Inversiones.
- d. Crear de un Protocolo de Inversiones que fije reglas claras para la inversión y fomente la radicación de emprendimientos.

2. POLÍTICA DE DESARROLLO Y GENERACIÓN DE EMPLEO

Una clara y agresiva Política de Inversiones se asocia al establecimiento de una **Política de Desarrollo de Promoción Económica Integral**, y a la necesidad de mejorar la infraestructura que facilite la misma.

De tal forma, nos proponemos:

- a. Apoyar y Promocionar la Hidrovía de la Laguna Merín
- b. Apoyar y Promocionar la construcción del Puente sobre el río Cebollatí en ruta 17
- c. Apoyar y Promocionar la construcción del Puente sobre el arroyo Parao, en el camino de la Balsa del Peludo.



- d. Fortalecer el Programa de Desarrollo de Proveedores
- e. Implementar un Programa de Infraestructura exclusivo para el Desarrollo (Caminería, Obras de Arte, etc.)
- f. Promover la cobertura de saneamiento primario en las localidades del interior del departamento.
- g. Diseñar un Plan Estratégico del Departamento.
- h. Facilitar la concreción de inversiones en el marco de la Ley que posibilita la **Asociación Público – Privada**.
- i. Establecer un enfoque de **Desarrollo Local en cada una de las localidades de Treinta y Tres**.
- j. Fortalecer y mejorar los Programas de Políticas Activas de Empleo, atendiendo a la generación de mano de obra calificada.
- k. Continuar con el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- l. Promover, estimular y proteger la producción familiar, a través de programas de fomento a la producción, que tengan como objetivos facilitar el acceso a alternativas tecnológicas y de formación, a través de convenios con instituciones públicas, privadas y ONGs.
- m. Se promoverán planes de desarrollo cooperativo, de procesos asociativos, integradores y participativos entre las cooperativas, así como también del movimiento cooperativo con la sociedad olimareña en su conjunto.
- n. Al respecto, se promoverá la formación de los cooperativistas para la gestión socio empresarial y el fomento de la enseñanza del cooperativismo en toda la sociedad.



3. POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

Proponemos continuar la política de Higiene Ambiental acorde a los nuevos tiempos, profundizando el sistema de recolección de residuos a través de contenedores y mejorando la gestión del vertedero de Residuos Sólidos Urbanos.

También se apuntará al desarrollo de nuevos roles activos de políticas ambientales como por ejemplo:

- a. Promover una **Política de Reciclaje de los Residuos Sólidos Domiciliarios** atendiendo la problemática ambiental y social existente.
- b. **Política de Calidad de Aguas** con el objetivo de su uso racional que atiendan al mantenimiento de su calidad.
- c. Promoción del aprovechamiento de **Energías Alternativas** como Biomasa, Eólica y Solar entre otras.
- d. Promover una Protección general del Medio Ambiente

4. POLÍTICAS SOCIALES

El Gobierno Departamental debe cumplir un rol activo en el desarrollo de Políticas Sociales, por lo que pretendemos continuar profundizando y mejorando las líneas de acción ya llevadas a cabo en la anterior administración.

- a. Profundizar y consolidar la implementación de una **Cartera de Tierras** para la construcción de viviendas sociales.
- b. Impulsar nuevos **Programas de Vivienda en coordinación con Organismos Nacionales** responsables de estas políticas
- c. Llevar adelante políticas pro activas (como las implementadas a través del Plan “Plato Amigo”) destinadas a atender **situaciones de Emergencia Social**.
- d. **Apertura de Nuevos Centros CAIF**, priorizando la atención a la primera infancia. Será prioridad la apertura de un Centro en el barrio Abreu y en la ciudad de Vergara.



- e. **Fortalecer la Oficina de la Mujer y Equidad de Género**, incorporando políticas que fomenten la equidad de género e igualdad de oportunidades, en el entendido que los derechos de los ciudadanos deben ser promovidos y respetados sin distingo alguno.
- f. En coordinación con organismos públicos y privados se fortalecerán los servicios de atención a la violencia doméstica, procurándose –en ese marco- la apertura de un refugio para mujeres y niños en situaciones de exclusión social y violencia doméstica.
- g. Se continuará el desarrollo de **Políticas de la Tercera Edad**, concretando acciones coordinadas con actores sociales organizados destacados en esta área.
- h. Se fortalecerán las **Políticas enfocadas a personas con discapacidad**.

5. POLÍTICAS CULTURALES, PATRIMONIALES Y TURISMO

Nuestro proyecto de Gobierno visualiza a estas áreas muy unidas entre sí, por lo que proponemos efectuar un trabajo coordinado, convencidos que de él se obtendrán resultados satisfactorios.

- a- Continuar con la organización de actividades que identifican a nuestra Sociedad, como lo son los Festivales y el Carnaval, revitalizándolos con las ideas y el trabajo de diversos actores sociales.
- b- Estimular las actividades culturales de menor masividad, pretendiendo así generar continuamente el surgimiento de nuevas figuras en esta gran “Usina Cultural”, que consideramos es Treinta y Tres
- c- Continuar con el reconocimiento y la exaltación de nuestras riquezas patrimoniales e históricas, y así incluirlas definitivamente en nuestros circuitos turísticos.



- d- Fortalecer y estimular a las diferentes actividades y lugares de interés turístico del departamento, así como se ha venido haciendo en la localidad de Gral. Enrique Martínez “La Charqueada” y Cerro Chato, con la modernización y ampliación de las cabañas allí existentes; la continuación de actividades como el encuentro de Motos de Agua, Regata Internacional Treinta y Tres – Puerto La Charqueada, y el Festival de Salto de Agua y el Nacientes del Olimar, entre otras actividades que se requiere impulsar y potenciar.
- e- Fomentar y articular el turismo departamental a través del diseño de un plan de desarrollo que contemple la generación de planes locales para cada territorio, tal como se esboza en el literal anterior.
- g- Desarrollar programas de educación ambiental y turismo responsable destinado a operadores turísticos y población en su conjunto.
- h- Diseñar y ejecutar un programa de turismo solidario, habilitando el turismo interno departamental para la población de menores recursos.
- i- Continuar facilitando la capacitación de prestadoras de servicios, generando mano de obra calificada para el departamento.
- j- Generar un calendario de participación público-privada en ferias nacionales e internacionales a fin de promover el departamento como potencial turístico.
- k- Creación y difusión de un calendario de eventos departamental.
- l- Coordinación de acciones con el departamento de MIPYME para lograr una mejora en la gestión de los emprendimientos turísticos locales.



6. POLÍTICAS DEPORTIVAS

En materia de políticas deportivas, profundizaremos los avances ya logrados: ampliaremos la infraestructura deportiva; el acceso de la población a las actividades de ejercicio físico y práctica del deporte, como pilares fundamentales de nuestra acción gubernamental.

- a. Profundizar la actividad de la Colonia de Vacaciones con la ampliación del universo de su cobertura.
- b. Continuar con los programas de Escuelas Deportivas, Gimnasia para Adultos Mayores, el Programa de Deportes Comunitario en los barrios y el Programa de Deporte y Género, destinado a facilitar el desarrollo de actividades deportivas de mujeres.
- c. Ampliar la infraestructura deportiva en el departamento. En tal sentido proponemos construir un Gimnasio Polideportivo, crear un Fondo de Recuperación de Infraestructura Deportiva Social (Gimnasios Peñarol, San Lorenzo, Progreso, etc.), y mejorar el alojamiento para Delegaciones
- d. Mantener el apoyo y el reconocimiento a Instituciones y Deportistas.
- e. Apoyar la apertura de una carrera terciaria en materia de deportes

7. POLÍTICAS DE JUVENTUD

Vamos a mantener la especial sensibilidad que hemos desarrollado en la anterior Administración en materia de Políticas de Juventud, a la que priorizaremos con las siguientes propuestas:

- a. Organización de Talleres de Formación, Divulgación, Orientación, etc.
- b. Organización y Apoyo a Eventos
- c. Concursos de Iniciativas Juveniles
- d. Continuar y profundizar el apoyo a Estudiantes del departamento.



- e. Propender a la Instalación de Nuevas Salas de Informática en localidades del interior del departamento. (El Oro, Vergara, María Albina, etc.).
- f. Integración institucional en apoyo a la educación (Escuelas Públicas, Liceos, CURE, UTU, CECAP, INEFOB).

8. POLÍTICAS DE TRÁNSITO

Se enfatizará en el ordenamiento del tránsito, en función de la existencia de problemas que se deben solucionar imperativamente.

Es así que se encararán los problemas que presenta el tránsito en el Departamento: ruidos molestos, siniestralidad, sensación de inseguridad, puntos conflictivos, falta del debido respeto a la normativa.

Para la solución a estos problemas se apuntará a soluciones del tipo:

- a. Escuelas de tránsito
- b. Incorporación de tecnologías
- c. Capacitación
- d. Convenios con UNASEV y Ministerio del Interior.
- e. Bonificaciones tributarias a buenos conductores.

9. DESCENTRALIZACIÓN E INTEGRACIÓN CIUDADANA

La descentralización va de la mano de políticas de Participación Ciudadana y de Desconcentración Administrativa.

En el marco de la descentralización se busca **profundizar y efectivizar procesos en la mejora de la gestión administrativa de las juntas locales y en el apoyo a las Municipios**. Por su parte colaborar en la construcción de una conciencia colectiva a nivel barrial que habilite a la toma de decisiones.

Con referencia a la participación ciudadana consideramos oportuno **habilitar espacios de diálogo** en cada uno de los territorios en lo que el Gobierno departamental tiene injerencia a fin de **construir Capital Social**, entendiendo éste como la herramienta que posibilitará un ida y vuelta más fluido entre el Gobierno y los gobernados.



En función de estas concepciones se promoverán:

- a. Mesas de Diálogo barriales
- b. Implementación de nuevos Centros o Comisiones Vecinales.
- c. Redes de Organizaciones de las Sociedad Civil.
- d. Asambleas Participativas con la Gente para la definición de propuestas a apoyar en una zona.
- e. Coordinadoras para el Desarrollo, elaborando planes estratégicos para cada una de las localidades.
- f. Apoyo en la mejora de la gestión administrativa de las Juntas Locales y Municipios.

Por su parte la descentralización también debe generarse desde el gobierno nacional hacia los territorios. En esta línea el Gobierno Departamental trabajará en procura de garantizar la llegada de las políticas públicas y programas que se generan a nivel nacional.

- Se articulará con los diversos niveles de gobierno
- Participación en espacios de gobernanza multinivel

10. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dentro de la planificación y regulación del uso y manejo del territorio a nivel departamental, la anterior Administración puso en marcha las “Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Treinta y Tres”, que establecen el ordenamiento estructural del territorio departamental, determinándose las principales decisiones sobre el proceso de ocupación, desarrollo y uso del mismo.

A nivel local, se encuentra en proceso de elaboración y en una etapa muy avanzada el “Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la ciudad de Treinta y Tres y su micro región”.

Ahora proponemos **continuar con esa política territorial elaborando la Ordenanza de Desarrollo y Ordenamiento Territorial** a nivel departamental, como norma jurídica que regule ese ordenamiento y el uso del territorio de todo el departamento de forma sustentable.



En coordinación con los organismos competentes nacionales, y en el marco de las competencias del gobierno departamental, se **impulsarán proyectos que tiendan a prevenir y mitigar los efectos tanto de sequías como de inundaciones.**

11. OBRAS E INFRAESTRUCTURA

El objetivo es seguir incrementando el patrimonio público del Departamento, logrando atender dos enfoques:

- a. Preservación y valorización de las obras y concreciones de los gobiernos anteriores.
- b. Realizaciones que mejoren y profundicen el avance en infraestructura y servicios para un futuro mejor para todos.

Concretamente se prevé tener una intervención en el quinquenio que comprenda:

- a- Mejoramiento de 10 barrios de Treinta y Tres, consolidando unas 400 cuadras de la capital departamental
- b- Modernización del Centro de Treinta y Tres
- c- Modernización y acondicionamiento de diversos espacios Públicos
- d- Modernización de Paseo Ruta 8 y Tenientes de Artigas
- e- Modernización Paseo Ruta 18.
- f- Instalación de más de 2000 luminarias en el departamento
- g- Iluminación diferencial en accesos a la ciudad de Treinta y Tres (J.A. Lavalleja, W. Ferreira Aldunate, Tenientes de Artigas, Fructuoso del Puerto, Manuel Meléndez)
- h- Intervenciones urbanas en Vergara, Santa Clara, Cerro Chato, Valentines, Villa Sara, Enrique Martínez y Rincón.



12. SERVICIOS MUNICIPALES BÁSICOS

Los nuevos roles de los Gobiernos Departamentales no nos llevan a olvidar la ejecución eficiente de los servicios municipales básicos y primarios, con la salvedad que será necesario seguir haciendo práctica en el nuevo marco legal de materia departamental y materia municipal o local. En ese sentido se procurará profundizar la participación ciudadana en la decisión de intervenciones en áreas tales como:

- a. Desarrollo interurbano: ornato, sanidad, seguridad, tránsito, zonificación.
- b. Obras de pequeño porte y mantenimiento con organizaciones de la sociedad y cooperativas.
- c. Servicios locales básicos como la recolección, higiene urbana, alumbrado público, cementerios, apertura de calles, caminería rural, desagües, veredas entre otros.

13. POLÍTICAS DE SALUD

- Apoyar decididamente el espacio propio generado dentro de la Intendencia de apoyo activo en favor de las Políticas contra el uso de estupefacientes (Secretaría de Drogas), específicamente en el área de la prevención
- En cuanto a la red de Policlínicas, se trabajará en la complementación de los Servicios Público-Privados para garantizar la calidad del servicio y profundizar la interrelación con el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).
- Profundizar la mejora de la calidad de los servicios de Salud rural.

14. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El Gobierno Departamental profundizará la política de propiciar una buena relación entre todos los funcionarios, sin importar los cargos jerárquicos, así como mantener el clima de buen diálogo con sus organizaciones sindicales.



Promoveremos un **Programa de Fortalecimiento Institucional de Recursos Humanos** en término de capacitación y calidad del trabajo, realizando convenios con instituciones educativas públicas y privadas.

Se apoyará la labor de las organizaciones de funcionarios, la forma de apoyar internamente el cuidado de la salud de los mismos y su familia, continuando con el apoyo al Seguro de Salud.

Se continuará e intensificará en la política de prevención en seguridad laboral, así como la salud laboral, mediante la ejecución de programas de incentivo y promoción de la actividad física a nivel del funcionariado.

15. MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EDIFICIOS MUNICIPALES

Continuaremos con el sistemas de control, mantenimiento y sustitución de máquinas y herramientas. Como así también el cuidado del bien público, pues de su buen estado depende la rápida realización de obras.

Promoveremos los procesos de gestión del Corralón.

16. GESTIÓN

- a. Se modernizará la gestión administrativa y técnica de la Intendencia incorporando elementos como Cuadros de Mando Integral.
- b. Se actualizará el Organigrama, fusionándose oficinas y unidades, creándose nuevas unidades, como por ejemplo, una Oficina de Seguimiento y Control, donde se ubicará una sección de Auditoría Interna e Inspección General.
- c. Se instituirán protocolos de actuación estableciendo procedimientos y manuales de cargos y tareas.
- d. Se promoverá el acceso a la información sobre trámites y expedientes a través de los sitios de Internet de la Intendencia.